Procuraduría General de la República

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2012

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de Mayo del año dos mil doce, siendo las 12:00 horas se reúnen en el local de la Procuraduría General de la República, sito en las calles José Berges Nº 1007 c/ Avda. Perú, los integrantes del Comité de Evaluación compuesto por el Abog. Jorge Fernando Velazco Rivero, Director General Jurídico; Abog. Julio César Berino Camperchioli, Asesor Jurídico; Lic. Antonio José Auada Quintana, Director General de Gabinete; Lic. Laura Beatriz Paredes Monzón, Responsable de Patrimonio y el Sr. Abel Eduardo León B., Responsable del Área de Rendición de Cuentas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para Servicio de Mantenimiento y Reparación del Vehículo Oficial de la Procuraduría General de la República, conforme a lo dispuesto en los documentos del llamado de contratación con ID Nº 233.040 de la DNCP.

ANTECEDENTES

- El tipo de procedimiento utilizado es de CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.
- El procedimiento de contratación se realizó conforme a lo previsto en el I.D. PAC Nº 233.040, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL VEHÍCULO OFICIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, según la Resolución P.G.R. Nº 93/2.012 de fecha 13 de Abril del corriente, "Por la cual se autoriza el llamado del Rubro 240, CD Nº 09/12 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Vehículo de la Procuraduría General de la República".
- El CDP Nº 00266/2012 de fecha 02 de marzo de 2012, certifica que la disponibilidad para sufragar la presente contratación asciende a **guaraníes doce millones (Gs. 12.000.000),** para el Ejercicio Fiscal 2012.
- El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 07/05/2012 según Acta de Apertura Nº 13/2012. Presentaron oferta las Empresas:
    - Taller Mafer Gs. 17.140.000
    - J.P.M. Repuestos & Automecánica Gs. 11.359.000
    - Servicios RE Gs. 14.085.000

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a las condiciones determinadas en el punto 17 "Criterios para la Evaluación del pliego de bases y condiciones, y al art. 61 punto 1 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Abog. Julio C. Berino Camperchioli
Mat. C.S.J. Nº 214
Asesor Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

Abog. JORGE F. VELAZCO RIVERO
Mat. Nº 1.598
Director General Jurídico
Procuraduría General de la República

Lic. Laura B. Paredes Monzón
Responsable de Patrimonio
Procuraduría General de la República

"De Contrataciones Públicas", fue examinado el cumplimiento del suministro de la documentación de carácter sustancial, así también la capacidad económica – financiera y técnica.
La empresa J.P.M. Repuestos & Automecánica, presenta la oferta más baja. En cuanto a la verificación de la capacidad legal del oferente, a continuación se detalla el suministro de la documentación de carácter sustancial y es como sigue:

DOCUMENTOS	ESTADO
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
Formulario de presentación de oferta, conforme a lo señalado en Anexo 2 – Formulario de la carta/oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas de los Bienes/Servicios requeridos, conforme a lo señalado en el Anexo 3, conteniendo el Plazo y lugar de entrega de los Bienes/servicios, así como las condiciones de pago.	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y de Integridad en formato original, establecida en el art. 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".	CUMPLE
Carta Compromiso –Anexo 5, en la que la empresa se compromete, de ser adjudicado a entregar el Bien y/o servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo 3, debidamente firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE

J.P.M. Repuestos & Automecánica, ha dado cumplimiento a la presentación de la documentación de carácter sustancial, ajustándose los mismos a los requisitos establecidos en las instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa, preparado por la UOC Institucional, por lo que se examina su oferta en detalle.

Disponibilidad Presupuestaria para el llamado: Guaraníes Doce millones (Gs. 12.000.000)
Precio total ofertado: guaraníes Once millones trescientos cincuenta y nueve mil (Gs. 11.359.000).

Conclusión

- Conforme a los criterios estipulados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa J.P.M. Repuestos & Automecánica, por un total de guaraníes Once millones trescientos cincuenta y nueve mil (Gs. 11.359.000), para prestar Servicio de Mantenimiento y Reparación del Vehículo Oficial de la Institución conforme al Anexo 2 (Planilla de precios) y Anexo 3 (Especificaciones Técnicas) presentadas por el oferente y posterior firma del Contrato de Servicios.

Finalmente, conforme al art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la máxima autoridad de la Institución, será quien resuelva sobre la adjudicación.

Se da lectura al contenido del Acta, finalizando la reunión a las 12:30 horas, con la firma de los integrantes del Comité Evaluador en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.-

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Abog. Julio C. Berino Camperchioli
Mat. C.S.J. N° 214
Asesor Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Laura F. Paredes Monzón
Responsable de Patrimonio
Procuraduría General de la República

Abog. JORGE F. VELAZCO RIVERO
Mat. N° 1.598
Director General Jurídico
Procuraduría General de la República